

1.8-11.1

CIRCULAR N° **F 0 4 3 - -**

Tunja, 10 de abril del 2026

PARA: RECTORES (AS), DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ.

ASUNTO: SOLICITUD DE INVENTARIO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE CUENTAN CON PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA

La Secretaría de Educación de Boyacá, en el marco de las acciones orientadas al fortalecimiento de las condiciones de salubridad y bienestar en los establecimientos educativos del departamento, solicita a las Instituciones Educativas Oficiales remitir información relacionada con la existencia y estado de plantas de tratamiento de agua en sus sedes educativas.


Lo anterior con el propósito de consolidar un inventario actualizado que permita identificar las instituciones que cuentan con este tipo de sistemas, así como su estado de funcionamiento, con el fin de orientar procesos de seguimiento, mantenimiento y posibles estrategias de fortalecimiento en el acceso a agua segura para la comunidad educativa.

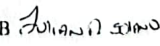
En este sentido, se solicita a los rectores y directivos docentes diligenciar el siguiente link <https://forms.office.com/r/c833sJ058v?origin=lprLink> Dicha información deberá ser enviada diligenciada a más tardar el día 30 de abril de 2026.


Agradecemos su disposición y colaboración en el suministro oportuno de esta información, la cual resulta fundamental para la planeación y fortalecimiento de las condiciones de infraestructura y servicios en los establecimientos educativos del departamento.

Cordialmente,

  
**LOURDES MARCELA BLANCO**  
Secretaría de Educación de Boyacá

Revisó: Martha Carolina Núñez Castillo / Gerente EPB 

Revisó/Aprobó: Julián Andrés Solano Sierra / Director Técnico Pedagógico/ SEB 

Revisó/Aprobó: Julio Mauricio Rojas Mayorga / Sirector de Núcleo/SEB 

Proyecto: Laura Vanessa Jiménez Bernal / Profesional de Apoyo – Subdirección de calidad Educativa / SEB 